



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO N° 1942 /

1 VALLENAR, 128 OCT 2010

## VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 INCISO 2° DFL.N°1 RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**

<b>NOMBRE</b>	: MARIA MAGDALENA MENESES HUANCHICAY
<b>R.U.T. N°</b>	: 7.558.721-K
<b>CARGO</b>	: AUXILIAR DE SERVICIO
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 30 DE ABRIL DEL 2010
<b>JORNADA</b>	: 22 HORAS
<b>EST. EDUCACIONAL</b>	: ESCUELA D N 71

- 2.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
 ALCALDE DE LA COMUNA

### DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REPM/LXMM/eelt/mesc